



RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019 DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EMPRESAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, PARA EL EJERCICIO 2019.

Instruido el procedimiento de concesión de ayudas regulado por la Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 20 de junio de 2019, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente de la Universidad de Oviedo, año 2019, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 28 de junio de 2019.

El Órgano de Evaluación procede a la valoración de las solicitudes seleccionadas de acuerdo con los criterios establecidos en la Base undécima de las Bases Regulatoras (BOPA 24 de mayo de 2019) y el apartado undécimo de la convocatoria de Ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente de la Universidad de Oviedo, año 2019, (BOPA 28 de junio 2019). De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, emite informe en el que se concreta el resultado de dicha evaluación y en el que se adoptan los siguientes acuerdos:

“Para otorgar la puntuación correspondiente a cada criterio de adjudicación se han determinados las siguientes reglas de ponderación de los mismos:

- Criterio a): Relevancia de la empresa de destino en el campo de la investigación, el desarrollo y la innovación. Hasta un máximo de 50 puntos:

Se acuerda otorgar más de 45 puntos a aquellas empresas que son referentes en tecnología y más de 40 puntos a las empresas con actividad sólida en I+D+i.

-Criterio b): Plan de Trabajo que vaya a desarrollarse en la empresa y de la proyección futura en la mejora de la docencia y la dimensión investigadora de la Universidad de Oviedo y las acciones que puedan redundar en la dimensión internacional de la institución. Hasta un máximo de 50 puntos:

Se han tenido en cuenta para su valoración la novedad del tema objeto del trabajo y lo ambicioso de los objetivos a alcanzar.”

De acuerdo con lo establecido en la Base Duodécima de la Resolución de 2 de mayo de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente de la Universidad de Oviedo, año 2019, vista la documentación obrante en el expediente, el informe emitido por la Comisión de Valoración y no figurando en el procedimiento, ni ser tenidas en cuenta para dictar resolución, otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, este órgano instructor, de conformidad con la Base Décima de la Resolución de 20 de junio de 2019, por la que se aprueba la citada convocatoria, formula y eleva al Sr. Rector la siguiente,



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Conceder las ayudas económicas para la realización de estancias en empresas del personal docente de la Universidad de Oviedo, año 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01.421A.481.64, conforme a lo establecido en los Anexos I y II que se acompañan, que incluyen la relación de beneficiarios por orden decreciente de la puntuación total obtenida, a tenor de los criterios de valoración y las cuantías que procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total fijado en la convocatoria. No hay solicitudes denegadas.

SEGUNDO.- La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión.

TERCERO.- Publicar este Acuerdo en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

El Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria,



Fdo.: Xabiel García Pañeda.



Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria
Delegate for Coordination and University Strategy

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EMPRESAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2019, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIAS COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO DE SANTANDER.

ANEXO I - RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS. VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Nº	DNI	EMPRESA	CRITERIOS ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
			Relevancia empresa Max. 50 puntos	Plan de trabajo Max. 50 puntos	
1	13942310D	TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	50,00	44,00	94,00
2	53556403Y	CENTRO TECNOLÓGICO IK4-IKERLAN	50,00	42,00	92,00
3	32883151M	TRIDITIVE ADDITIVE MANUFACTURING	45,00	45,00	90,00
4	71643173J	NORMAGRUP TECHNOLOGY, S.A.	44,00	46,00	90,00
5	10896281P	ORENDA MEDICAL DEVICES, S.L.	42,00	46,00	88,00
6	71636415V	HEALTHSENS, S.L.	41,00	45,00	86,00
7	09438200N	DÍAS DE GOZO/DAYS OF JOY	40,00	45,00	85,00



Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria
Delegate for Coordination and University Strategy

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN EMPRESAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2019, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIAS COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO DE SANTANDER.

ANEXO II - RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS. DOTACIÓN DE LAS AYUDAS

Nº	DNI	EMPRESA	DURACIÓN DE LA ESTANCIA		CUANTÍA AYUDA (importe 10 €)	TOTAL CRITERIOS
			Período	Nº de horas		
1	13942310D	TSK ELECTRÓNICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	01/10/2019 al 30/11/2019	240	2.400 €	94,00
2	53556403Y	CENTRO TECNOLÓGICO IK4-IKERLAN	12/11/2019 al 25/11/2019	80	800 €	92,00
3	32883151M	TRIDITIVE ADDITIVE MANUFACTURING	15/06/2019 al 13/09/2019	240	2.400 €	90,00
4	71643173J	NORMAGRUP TECHNOLOGY, S.A.	01/09/2019 al 30/11/2019	120	1.200 €	90,00
5	10896281P	ORENDA MEDICAL DEVICES, S.L.	01/10/2019 al 28/11/2019	240	2.400 €	88,00
6	71636415V	HEALTHSENS, S.L.	09/09/2019 al 04/11/2019	160	1.600 €	86,00
7	09438200N	DÍAS DE GOZO/DAYS OF JOY	02/09/2019 al 14/09/2019	84	840 €	85,00

(*) Esta ayuda será prorrateada en el caso de que la estancia sea inferior a la indicada en la solicitud.